

**VI RUTA DE LA TAPA DE VILA-REAL**

Desde el Ayuntamiento de Vila-real se está preparando la VI Ruta de la Tapa. Por sexto año consecutivo nos acercamos a nuestro sector gastronómico para dar impulso y protagonismo a esa riqueza culinaria que posee Vila-real. La Concejalía de Turismo desea una vez más que la cocina de Vila-real se distinga y que sus clientes obtengan unas experiencias positivas. Con estos eventos pretendemos que los clientes adquieran un papel de comunicador hacia su entorno social. A su vez, los establecimientos participantes, abren sus puertas a clientes potenciales que van a publicitarles de una manera directa al usuario.

Todas las ediciones de la ruta de la Tapa han sido un gran éxito. Prueba de ello son las estadísticas de la Oficina de Turismo, donde vemos reflejado que nuestra ruta es conocida a nivel autonómico y siendo copiada por otros municipios cercanos al nuestro.

**BASES PARA LOS RESTAURADORES INTERESADOS Y QUE SE HUBIESEN INSCRITO EN EL PLAZA ESTABLECIDO:**

**1.-OBJETIVOS PRINCIPALES**

**√** Promocionar y dar a conocer la variedad gastronómica de Vila-real en una modalidad cada vez más arraigada.

**√** Acercar nuestra gran variedad gastronómica a todos nuestros actuales y futuros clientes.

**√** Desarrollar la creatividad de nuestros grandes especialistas gastronómicos que Vila-real posee.

**2.- REQUISITOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES**

1. Podrán participar todos aquellos establecimientos de Vila-real que se encuentren dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y cumplan con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad durante la celebración de la VI Ruta de la Tapa de Vila-real.
2. El personal de atención al público de dichos establecimientos deberá estar en posesión del carné de manipulación de alimentos.
3. Los establecimientos participantes se comprometen a servir la tapa **de Jueves a Domingo** en el horario de apertura del establecimiento eligiendo el participante la franja horaria que mas se le adecue y en las fechas establecidas para la realización de la Ruta de la Tapa.



1. Esta VI edición de la Ruta de la tapa estará formada por dos elementos:

* **1 Tapa por establecimiento de libre elección,**

**MUY IMPORTANTE**:

**Facilitar a la confirmación de su participación en el evento el nombre de la tapa que le representará, una descripción de sus ingredientes genéricos y una fotografía de la misma en formato digital (jpg. ó psd)**

* **1 “llesqueta d’ou” ( torrija ) de libre elaboración .**

Ambos preparados, deberán reflejar el cumplimiento de lo comprometido junto con la calidad que se supone de estos certámenes, debiendo tener una correcta presentación, calidad de los ingredientes y su elaboración.

1. **El precio de la tapa y la bebida** (caña de cerveza ó quinto, copa de vino, agua o refresco) **será de 2,50 euros** (DOS EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS)

**El precio de la “Llesqueta d’ou”** (torrija) mas baretja, mistela ó similares, **será también de 2,50 euros** (DOS EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS)

1. El establecimiento participante se compromete a ofertas la tapa a concurso durante los días de celebración de la Ruta de la Tapa, comprometiéndose a no cambiarla durante la duración del evento y con previsión para que no se agoten las existencias hasta el momento de la clausura de la Ruta de la Tapa.
2. El establecimiento se compromete a mantener el precio único para la tapa promocionada y la bebida.
3. El establecimiento deberá publicitar y promocionar la Ruta de la Tapa a través de carteleria, la cual deberá estar expuesta en sitio visible, así como tener siempre Tapaportes para el cliente que lo solicite y la urna para que se deposite el voto.
4. Deberá poner a disposición del público todo cuanto elemento sea necesario para emitir su voto.



1. El establecimiento deberá devolver todo el material sobrante (Tapaporte, cuño, urna, así como cualquier otro material que se haya entregado) a la Oficina de Turismo.

**3. PÚBLICO PARTICIPANTE**

1. Los clientes decidirán los dos tipos de premios por votaciones a través de los Tapaportes donde anotaran su tapa preferida en cada modalidad a concurso.
2. Cada Tapaporte deberá tener el sello de **OCHO** establecimientos participantes diferentes, el cual será el justificante de haber probado OCHO tapas de diferentes establecimientos.
3. El Tapaporte contiene OCHO casillas, con el reverso indicando VI Ruta de la Tapa. Será utilizado para el voto una vez cumplimentado por sus correspondientes sellos de ocho establecimientos diferentes participantes en esta ruta.

El TAPA-BONO también contiene ocho casillas es **para premiar la participación** en la Ruta de la Tapa y este también será sellado simultáneamente por el establecimiento participante.

Una vez ambos completados por los sellos correspondientes los separaremos por la franja señalada y depositaremos uno en la urna (el que en el reverso lleva VI Ruta de la tapa) y el otro lo podemos utilizar en los locales colaboradores que en el reverso estarán descritos con su nombre y número identificativo de cada uno.

Presentando este TAPABONO en los locales colaboradores, disfrutaras de la promoción 2x1 “**tómate una consumición y te regalamos otra igual”**

Cada local colaborador tendrá un numero asignado del uno al ocho y cuando se le presente a éste el TAPABONO para la consumición, el local una ver servida la promoción, tachará el recuadro de su número identificativo.



1. Se facilitarán los Tapaportes en todos los establecimientos participantes.
2. Un vez cumplimentado el Tapaporte con los ocho sellos diferentes se depositará en las urnas que a tal efecto se encontrarán en todos los establecimientos adheridos a la Ruta de la Tapa y en la Oficina de Turismo.
3. El premio a la mejor Tapa y la mejor “Llesqueta d’ou” (torrija) serán decididos por el voto emitido por el público participante en la Ruta de la Tapa.
4. También sólo el publico participante podrá enviarnos fotografías de la VI Ruta de la tapa a [info@puntcastello.es](mailto:info@puntcastello.es) que posteriormente podrán ver en el Facebook Puntcastello Fiestas y el Facebook de fans Puntcastello comunidad y de todas ellas se seleccionará la mas simpática u original siendo premiada posteriormente.

Cuando nos envíen la imagen no se olviden de enviarnos los mismos datos que aparecerán en el TAPAPORTE de su voto.

**4. MODALIDADES DE TAPA**

Se establecen dos modalidades:

* Tapa de libre elección .El establecimiento podrá elegir los ingredientes y su presentación
* “Llequeta d’ou” (torrija) de libre elaboración. Esta modalidad el establecimiento podrá ejercer en ella su creatividad y presentación.

En ambos casos, ha de atenderse a la calidad de los productos y elaboración de sus preparados, así como a la limpieza, seguridad, higiene, atención al cliente y al entorno.

**5.- CARTELERIA Y PUBLICIDAD**

La Concejalía de Turismo pondrá a disposición de los establecimientos participantes carteleria, Tapaportes y urnas que han de estar siempre en lugares visibles.

Se publicitará la VI ruta de la Tapa en todos aquellos medios de comunicación que la Concejalía considere los más oportunos para su divulgación.



**6.- PREMIOS**

**PREMIOS PARA LOS PARTICIPANTES**

Mediante la votación del público participante se concederán a estos, dos primeros premios, un segundo y un tercero a las tapa mas votadas y a la “Llesqueta d’ou” mas votada.

* **Dos 1er premios:**

**Uno a la tapa mas votada / 1 cena para dos personas +regalo**

**Uno a la mejor “Llesqueta d’ou”/ 1 cena para dos +regalo**

* **2do premio a la tapa segunda clasificada /1 cena para dos**
* **3er premio a la tercera tapa clasificada / 1 cena para dos**
* **Premio a la fotografía mas simpática y origina / regalo**

El premio a la fotografía más original o simpática se otorgara por fallo de un jurado para este fin.

Las OCHO comidas ó cenas para dos personas, se servirán en los restaurantes pertenecientes a la Asociación Gastronómica.

En ningún caso, el premio será en metálico.

**PREMIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES**

Se concederán cuatro placas, certificando que dicho establecimiento ha sido premiado en uno ó varios de los premios anteriormente descritos, porque como todo se realizara por votación popular un establecimiento puede como mucho sea galardonado con dos placas (1 por la mejor tapa y otro por la mejor “Llesqueta d’ou” ).

Por todo ello nos gustaría contar con su participación y la de todo su equipo en los días de la VI Ruta de la Tapa que se celebrará **desde el jueves** **5 de Abril hasta el domingo 6 de Mayo de 2012**

Si están ustedes interesados rellenen la hoja de **inscripción** que adjuntamos y remítanosla a Oficina de Turismo **antes del 27 de Marzo de 2012.**

**VI RUTA DE LA TAPA DE VILA-REAL**

**(Del 5 de Abril al 6 de Mayo de 2012)**

**Nombre del establecimiento:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Persona de contacto:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE DE LA TAPA DE LIBRE ELECCIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Ingredientes: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Horario que ofrecerán la**

**Tapa de Jueves a Domingo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Deberá entregarse esta **hoja de inscripción**, en la Oficina de Turismo .

**Enviar vía email a** [**vilareal@touristinfo.es**](mailto:vilareal@touristinfo.es) **un archivo fotográfico en jpg**. sólo de la Tapa de libre elección que elaborarán y presentarán durante la VI Ruta de la Tapa.

**Todo antes del día 27 de Marzo de 2012.**

Firmado:

Según la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que, el Ayuntamiento de Vila-real incorporará sus datos a ficheros, que se utilizarán para los propios fines municipales y no se cederá a ningún tercero excepto por obligaciones legales y a aquellas Administraciones Públicas que fueran las destinadas del tratamiento. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación diríjase por escrito al Ayuntamiento a la dirección que vera en el membrete, adjuntando una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o equivalente. Adicionalmente autoriza al Ayuntamiento a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud, consultando tanto sus propios archivos como los de otras Administraciones Públicas que sean necesarios

**OFICINA DE TURISMO**

Raval de Sant Pasqual, 68 – 12540 Vila-real

Teléfono: 964 500 219 – Fax: 964 547 02

[vilareal@touristinfo.es](mailto:vilareal@touristinfo.es)

[www.vila-realturistic.es](http://www.vila-realturistic.es)

